

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Padrones del impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos ejercicio 2019**

Aprobados por el Ayuntamiento pleno de Elciego en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de agosto de 2019, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico 2019. Quedan expuestos al público en la secretaría municipal de este ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Elciego, a 5 de agosto de 2019

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE